



Comité de Administración

002

LXII LEGISLATURA
CAMARA DE DIPUTADOS

ALCANCE A DIVERSOS ACUERDOS POR LOS QUE SE AUTORIZA LA OBRA DE REMODELACIÓN DE NÚCLEOS SANITARIOS DE LOS EDIFICIOS A, C Y G DEL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO.

CONSIDERANDOS

- I. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 50, 51, 74 y 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Cámara de Diputados se compone de representantes de la Nación y tiene facultad para dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior.
- II. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 34 y 46 numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde a la Junta de Coordinación Política asignar los recursos humanos, materiales y financieros, así como los locales en la Cámara de Diputados y para auxiliarla en el ejercicio de sus atribuciones administrativas habrá un Comité de Administración.
- III. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 147, 206 y Sexto Transitorio del Reglamento de la Cámara de Diputados, el Comité de Administración, conforme lo determina la Junta de Coordinación Política, es el encargado de proporcionar a las comisiones o comités los recursos materiales, financieros y telemáticos para que realicen las labores que tiene encomendadas, para lo cual contará con el auxilio de las áreas administrativas de la Cámara; el Presidente del Comité de Administración pondrá a consideración de los integrantes la propuesta de acuerdo que deba resolver cada petición; y, para la organización y funcionamiento del Comité de Administración, se estará a lo dispuesto en su Acuerdo de creación, sin perjuicio de las atribuciones y obligaciones que el Reglamento de la Cámara de Diputados le otorga.
- IV. Que de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados en la LXII Legislatura, aprobado por el Pleno y publicado en la Gaceta Parlamentaria con fecha 6 de septiembre de dos mil doce, el Comité de Administración de la LXII Legislatura quedó debidamente integrado e instalado el día 11 del mismo mes y año, y cuenta con las facultades para elaborar resoluciones, acuerdos, normas, políticas y lineamientos; formular el anteproyecto anual del presupuesto de egresos de la Cámara, y supervisar todo lo relacionado con su ejercicio, control y evaluación; vigilar y autorizar los asuntos relativos a los recursos humanos, materiales, financieros, y técnicos de la Cámara, incluyendo los relacionados con las prerrogativas, apoyos y subvenciones de los grupos parlamentarios, apoyos a las comisiones y comités y los que, en su caso, correspondan a los diputados; participar en la supervisión de lo relacionado con obras y servicios de cualquier naturaleza; viajes nacionales y viáticos, y las otras facultades que le asigne la Junta de Coordinación Política. Asimismo, tomará sus decisiones por consenso o mediante el sistema de voto ponderado; el quórum requerido será el de la



Comité de Administración

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ALCANCE A DIVERSOS ACUERDOS POR LOS QUE SE AUTORIZA LA OBRA DE REMODELACIÓN DE NÚCLEOS SANITARIOS DE LOS EDIFICIOS A, C Y G DEL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO.

presencia de un número de representantes de los grupos parlamentarios que en conjunto representen 251 votos o más.

- V. Que el Comité de Administración, mediante Acuerdo adoptado con fecha 12 de junio de 2014, autorizó:

"PRIMERO.- Se autoriza e instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que, a través de las direcciones generales competentes, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 38 y 39 fracción II de la Norma de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Cámara de Diputados, se lleve a cabo la contratación por adjudicación directa, con la persona moral denominada JJCT Consultoría, Diseño, Proyectos y Construcción, S.A. de C.V., para la realización de los trabajos de remodelación de los núcleos sanitarios, descritos en el Anexo Único, que forma parte integrante del presente, hasta por un monto de \$16,651,756.46 (Dieciséis millones seiscientos cincuenta y un mil setecientos cincuenta y seis pesos 46/100 M.N.) con I.V.A. incluido, dichos trabajos deberán de concluirse seis meses posteriores a la firma del contrato correspondiente.

SEGUNDO.- Se autoriza e instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que, a través de las direcciones generales competentes, se lleven a cabo las gestiones inherentes para que una vez suscrito el respectivo contrato se autorice, conforme lo dispuesto por el artículo 47 de la Norma de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Cámara de Diputados, un anticipo del 50% del monto total especificado en dicho instrumento, mismo que deberá estar garantizado por el proveedor de la obra de conformidad con el artículo 45 fracción I de la Norma citada; y se efectúe el pago del 50% restante contra la recepción de los referidos trabajos a entera satisfacción de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, a través de la Dirección de Servicios Generales de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios.

TERCERO.- Se autoriza e instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que a través de las direcciones generales competentes, se realicen los trámites administrativos y los ajustes presupuestales necesarios para el cumplimiento de los Acuerdos que anteceden."

- VI. Que el Comité de Administración, mediante Acuerdo adoptado con fecha 15 de agosto de 2014, autorizó:

"ÚNICO.- Se deja sin efectos el Acuerdo por el que se autoriza la obra de remodelación de núcleos sanitarios de los edificios A, C y G del Palacio Legislativo de San Lázaro, adoptado por éste Órgano Colegiado el 12 de junio de 2014, hasta en tanto se realicen los ajustes presupuestales necesarios y se determinen los criterios que garanticen las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias favorables para la Cámara de Diputados."

- VII. Que, toda vez que ya se realizaron los ajustes presupuestarios requeridos, así como el análisis y la definición de los criterios que garantizan las mejores condiciones en



Comité de Administración

LXII LEGISLATURA
CAMARA DE DIPUTADOS

ALCANCE A DIVERSOS ACUERDOS POR LOS QUE SE AUTORIZA LA OBRA DE REMODELACIÓN DE NÚCLEOS SANITARIOS DE LOS EDIFICIOS A, C Y G DEL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO.

cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad, este Órgano Colegiado estima pertinente continuar con el procedimiento de contratación de los trabajos de remodelación de núcleos sanitarios de los edificios "A", "C" y "G" del Palacio Legislativo, a través de una licitación pública nacional, en términos de los artículos 19, 21, 22, fracción I, 25, 26, 27, 28, 29 y demás aplicables de la Norma de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas de la Cámara de Diputados.


Expuesto y evaluado el considerando anterior, el Comité de Administración adopta el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza y se instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que, a través de las direcciones generales competentes, se realicen los trámites necesarios para continuar con el procedimiento de contratación de los trabajos de remodelación de núcleos sanitarios de los edificios "A", "C" y "G" del Palacio Legislativo, a través de una licitación pública nacional, en términos de los artículos 19, 21, 22, fracción I, 25, 26, 27, 28, 29 y demás aplicables de la Norma de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas de la Cámara de Diputados.

SEGUNDO.- Se autoriza y se instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, para que a través de la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad, se efectúen las adecuaciones presupuestales necesarias y los trámites que correspondan para dar cumplimiento al Acuerdo que antecede.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el 8 de septiembre de 2014.


Dip. Manuel Añorve Baños
Presidente y Titular por el
Grupo Parlamentario
del Partido Revolucionario Institucional



Comité de Administración

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ALCANCE A DIVERSOS ACUERDOS POR LOS QUE SE AUTORIZA LA OBRA DE REMODELACIÓN DE NÚCLEOS SANITARIOS DE LOS EDIFICIOS A, C Y G DEL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO.

Dip. Guillermo Sánchez Torres
Representante Titular
Grupo Parlamentario
del Partido de la Revolución Democrática

Dip. Isaías Cortés Berumen
Representante Titular
Grupo Parlamentario
del Partido Acción Nacional

Dip. Enrique Aubry De Castro Palomino
Representante Titular
Grupo Parlamentario
del Partido Verde Ecologista de México

Dip. Ricardo Monreal Ávila
Representante Titular
Grupo Parlamentario
del Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez
Representante Titular
Grupo Parlamentario
del Partido del Trabajo

Dip. Lucila Garfias Gutiérrez
Representante Titular
Grupo Parlamentario
del Partido Nueva Alianza



ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA
Lunes ocho de septiembre de dos mil catorce

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las once horas del día ocho de septiembre de dos mil catorce, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50 y 77 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 34 y 46 numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 147, 206 y Sexto Transitorio del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados en la LXII Legislatura, publicado en la Gaceta Parlamentaria del seis de septiembre de dos mil doce, se reunieron las Diputadas y Diputados integrantes del mismo, el Secretario General, el Secretario de Servicios Administrativos y Financieros y el Contralor Interno, para el efecto de celebrar reunión extraordinaria, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia, verificación de quórum y aprobación del orden del día.

Se tomó lista de asistencia, que se agrega a esta acta, y toda vez que están presentes los diputadas y diputados cuya representación respecto de los Grupos Parlamentarios suma más de 251 votos, el Presidente del Comité de Administración declaró quórum legal para la toma de acuerdos.

El orden del día se aprobó por unanimidad.

2.- Asuntos turnados por la Junta de Coordinación Política:

2.1 Solicitud de la Diputada Amalia D. Garcia Medina, Presidenta de la Comisión de Asuntos Migratorios, para que se le reembolsen gastos por boleto de avión y viáticos utilizados para visitar la frontera de McAllen, Texas, Estados Unidos de América, en relación con la crisis humanitaria que se vive en la frontera norte de nuestro país, los días veintiocho y veintinueve de agosto de dos mil catorce.

ACUERDO: Se autoriza a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que, excepcionalmente y a través de las Direcciones Generales competentes y con cargo al presupuesto operativo que la Comisión de Asuntos Migratorios tiene asignado, realice el reembolso de los gastos originados por la adquisición de un boleto de avión viaje redondo México- McAllen-McAllen-McAllen- México utilizado por la Diputada Amalia D. Garcia Medina, para visitar la frontera norte de nuestro país los días quince, dieciséis y diecisiete de agosto de dos mil catorce, así como para que reembolse, previo cumplimiento de los requisitos fiscales relativos, la cantidad de \$136.85 USD (ciento treinta y seis 85/100 dólares de los Estados Unidos de América) amparada en la factura por hospedaje de una noche que la solicitante presentará.



Comité de Administración

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

3.- Asuntos que presenta la Presidencia del Comité de Administración:

3.1 Solicitud de la Diputada Martha Lucía Micher Camarena, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, para que se le reembolse el costo de facturas de gasolina utilizados para asistir al "Encuentro Nacional de Legisladoras de las Comisiones para la Igualdad de Género y las Titulares de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en las Entidades Federativas", realizado del diecinueve al veintiuno de agosto de dos mil catorce, en el Estado de Veracruz.

ACUERDO: Se autoriza a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que a través de las Direcciones Generales competentes, con cargo al presupuesto operativo de la Comisión de Igualdad de Género y previo cumplimiento de los requisitos fiscales relativos, realice el reembolso a la Diputada Martha Lucía Micher Camarena de tres facturas por la cantidad de \$1,086.63 (un mil ochenta y seis pesos 63/100 M.N.) por concepto de gastos de gasolina utilizada para asistir al "Encuentro Nacional de Legisladoras de las Comisiones para la Igualdad de Género y las Titulares de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en las Entidades Federativas", realizado del diecinueve al veintiuno de agosto de dos mil catorce, en el Estado de Veracruz.

3.2 Solicitud del Diputado Alfonso Inzunza Montoya, Presidente de la Comisión de Pesca, para que se le reembolsen gastos por boleto de avión utilizado para asistir al "Encuentro con el Sector Pesquero de Baja California en el marco de la Reforma para la Transformación del Campo", celebrado en Ensenada, Baja California, los días quince, dieciséis y diecisiete de agosto de dos mil catorce.

ACUERDO: En virtud de las justificaciones realizadas por el Presidente de la Comisión de Pesca, se autoriza, excepcionalmente, a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que a través de las Direcciones Generales competentes y con cargo al presupuesto operativo que la Comisión de Pesca tiene asignado, realice el reembolso de los gastos originados por la adquisición de un boleto de avión viaje redondo utilizado para trasladarse de Culiacán, Sinaloa a Tijuana, Baja California y viceversa, para asistir al "Encuentro con el Sector Pesquero de Baja California en el marco de la Reforma para la Transformación del Campo", celebrado en Ensenada, Baja California, los días quince, dieciséis y diecisiete de agosto de dos mil catorce.

3.3 Solicitud del Senador Alejandro Encinas Rodríguez, Presidente de la Comisión Bicameral del Canal del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, para que se formalice contrato de prestación de servicios de conducción de señales con Satélites Mexicanos, S.A. de C.V. por un monto anual de \$96,048.00 USD (noventa y seis mil cuarenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América), con cargo al presupuesto de la Cámara de Diputados.

ACUERDO: En virtud de que el monto del contrato, cuya adjudicación directa se solicita, excede el máximo establecido para ese procedimiento por el artículo 28



Comité de Administración

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

inciso d) de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados no es posible autorizar lo solicitado. En consecuencia, el servicio correspondiente, que se coincide con el solicitante es necesario realizar, deberá contratarse mediante licitación pública o por concurso por invitación a cuando menos cinco participantes, según lo determine la cotización del dólar al día correspondiente al inicio del proceso de adquisición relativo.

3.4 Informe Anual de Trabajo.

ACUERDO: Se aprueba el Informe Anual de Trabajo, presentado por la Presidencia de este Comité. Remítase a la Junta de Coordinación Política, para su conocimiento.

3.5 Solicitud del Diputado Juan Jesús Aquino Calvo, Presidente de la Comisión Especial para dar Seguimiento a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, para llevar a cabo el Foro "México frente a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, Informe de la Organización de las Naciones Unidas 2014".

ACUERDO: Se instruye y se autoriza a la Secretaría General, Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, para que del presupuesto operativo asignado a la Comisión Especial para dar Seguimiento a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en el presente ejercicio fiscal y de permitirle su saldo a la fecha, le ministre, previo cumplimiento de los requisitos normativos aplicables, hasta la cantidad de \$159,100.00 (Ciento cincuenta y nueve mil pesos 00/100 M.n.), para sufragar gastos relacionados con el Foro "México frente a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, Informe de la Organización de las Naciones Unidas 2014", que se celebrará el veintidós de octubre de dos mil catorce.

4.- Asuntos que presenta la Secretaría General:

4.1. Solicitud para que se otorguen viáticos y gastos de traslado y hospedaje al Licenciado J. Guadalupe Cárdenas Sánchez, Coordinador Técnico del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, quién participaría en el XXIX Foro Internacional de Estadística, en las instalaciones de la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, del veintinueve de septiembre al tres de octubre de dos mil catorce.

ACUERDO: De conformidad con el artículo primero de los "Lineamientos para el pago de Transporte Terrestre, Asignación de Boletos de Avión y Viáticos al personal de servicio en cumplimiento de una comisión en Territorio Nacional", y conforme a los tabuladores correspondientes, se autoriza se otorguen viáticos y gastos de traslado y hospedaje al Licenciado J. Guadalupe Cárdenas Sánchez, Coordinador Técnico del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, quién participaría en el XXIX Foro Internacional de Estadística, en las instalaciones de la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, del veintinueve de septiembre al tres de octubre de dos mil catorce.



Comité de Administración

LXII LEGISLATURA

CÁMARA DE DIPUTADOS

5.- Comunicación de la Mesa Directiva:

5.1 El Diputado Xavier Azuara Zuñiga, Secretario de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, comunica modificaciones en la integración del Comité de Administración.

ACUERDO: Se toma nota de la baja del Diputado José Martín López Cisneros y del alta del Diputado Isaías Cortés Berúmen, respectivamente, como titular del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante el Comité de Administración de la Cámara de Diputados.

6.- Asuntos Generales:

No se presentaron asuntos generales.

7.- Cierre de la reunión:

No habiendo más asuntos que tratar se dio por concluida la reunión, siendo las doce horas con veinte minutos del día de su fecha.

**Diputado Manuel Añorve Baños
Presidente y Titular
Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional**


**Diputado Isaías Cortés Berúmen
Titular del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional**

**Diputado Guillermo Sánchez Torres
Titular del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución
Democrática**



Comité de Administración

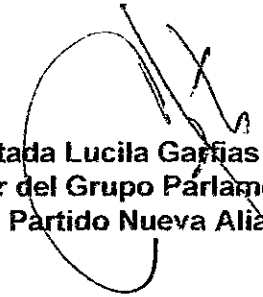
LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



**Diputado Enrique Aubry de Castro
Palomino**
**Titular del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México**

Diputado Alberto Anaya Gutiérrez
**Titular del Grupo Parlamentario del
Partido Del Trabajo**

Diputado Ricardo Monreal Ávila
**Titular del Grupo Parlamentario del
Partido Movimiento Ciudadano**



Diputada Lucila Garfias Gutiérrez
**Titular del Grupo Parlamentario del
Partido Nueva Alianza**

A